



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 1096-2019-UNAM

Moquegua, 21 de noviembre de 2019

VISTOS, el Informe N° 0609-2019-DIGA/CO/UNAM del 13.11.2019, Informe Legal N° 01403-2019-OAL/CO-UNAM del 12.11.2019, Informe N° 619-2019-ORH/DIGA/CO/UNAM del 10.09.2019, Informe Legal N° 1015-2019-OAL/CO-UNAM del 26.08.2019, Informe N° 560-2019-ORH/DIGA/CO/UNAM del 16.08.2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria continuada de Comisión Organizadora del 20 y 21 de noviembre 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, dispone: "Autorizase excepcionalmente, durante el año fiscal 2019, el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. El nombramiento se efectúa de conformidad con la normatividad vigente y se registra en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago de l Sector Público (...)".

Que, para tal efecto, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, de fecha 13.06.2019, se resuelve en su artículo primero, Formalizar el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", ello con el objetivo de precisar los alcances de la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, así como establecer los requisitos, condiciones, plazos y procedimientos que las entidades deberán observar para realizar los respectivos procesos de nombramiento del personal administrativo contratado por servicios personales, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Que, mediante Informe N° 619-2019-ORH/DIGA/CO/UNAM del 10.09.2019, el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, remite el Cuadro Final de Resultados para el proceso de nombramiento del personal administrativo 2019, el mismo que se ha ajustado estrictamente a lo dispuesto por la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y a lo establecido en los Lineamientos emitidos por el SERVIR, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, de fecha 13.06.2019.

Que, con Informe Legal N° 01403-2019-OAL/CO-UNAM del 12.11.2019, el jefe de la Oficina de Asesoría Legal, emite opinión favorable, señalando que se está nombrando al personal administrativo, en la plaza orgánica presupuestada que viene ocupando, de conformidad a lo establecido en la Ley y los lineamientos del SERVIR.

Que, con Informe N° 0609-2019-DIGA/CO/UNAM del 13.11.2019, el Director General de Administración, eleva al Despacho de la Presidencia, el expediente del proceso de nombramiento del personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, a efectos de que, mediante resolución del Titular de la Entidad, se formalice con acto administrativo.

Que, en Sesión Ordinaria continuada de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 20 y 21 de noviembre del 2019, por UNANIMIDAD se acordó: Disponer el Nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de la Universidad Nacional de Moquegua, descrito en el Cuadro Final de Resultados emitido por el jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER, el Nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de la Universidad Nacional de Moquegua, descrito en el Cuadro Final de Resultados, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
D. I.
OPEP
DIGA
ORH
OTIN
IJCQ/Exp.
Arch. (2)

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

ANEXO: RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1096-2019-UNAM

CUADRO FINAL DE RESULTADOS

PROCESO DE NOMBRAMIENTO PERSONAL ADMINISTRATIVO 2019

LEY N° 30879, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	PLAZA CAP N°	PLAZA AIRHSP N°
1	DEISY RAQUEL, CHIPANA BEGAZO	Secretaría II	Filial Ilo	TÉCNICO	ST-B	311	000005
2	DEVVY JESICA, CACERES PLANTARROSA	Técnico Administrativo II	Centro de Idiomas	TÉCNICO	ST-A	305	000002
3	GAVY, MARTINEZ ACHAMIZO	Secretaría III	Rectorado	TÉCNICO	ST-B	005	000020
4	HENRRY WILLANSS, MAQUERA MAMANI	Operador PAD III	Oficina de Tecnologías de la Información	TÉCNICO	ST-B	073	000019
5	IGNACIO JUAN, CUEVA QUISPE	Especialista Administrativo II	Secretaría General	PROFESIONAL	SP-A	040	000009
6	JACKELINE ELVIRA, CORRALES MOLINA	Secretaría II	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	TÉCNICO	ST-C	016	000008
7	JAVIER HUGO, ASCUÑA CHAVERA	Especialista Administrativo II	Rectorado	PROFESIONAL	SP-A	003	000001
8	JESSICA AYME, HUARCAYA ALVAREZ	Secretaría II	Oficina de Asesoría Legal	TÉCNICO	ST-B	035	000014
9	JOSEFA, QUISPE TINTAYA	Trabajador de Servicio II	Dirección de Actividades y Servicios Académicos- Unidad de Biblioteca Central	TÉCNICO	ST-C	093	000025
10	LIZBETH SONIA, PLANTARROSA GUEVARA	Trabajador de Servicio II	Oficina de Servicios Generales	AUXILIAR	SA-A	142	000024
11	MARLENE VICENTINA, CAJAÑA QUISPE	Técnico Administrativo III	Dirección de Bienestar Universitario- Unidad de Salud y Asistencia Social	TÉCNICO	ST-A	081	000003
12	MATILDE, CONDE ESPINOZA	Técnico en Biblioteca II	Dirección de Actividades y Servicios Académicos- Unidad de Biblioteca Central	TÉCNICO	ST-A	092	000007
13	ROGER NILTON, TICONA FLORES	Relacionista Público III	Oficina de Imagen Institucional	PROFESIONAL	SP-A	051	000030
14	VICTOR ALBERTO, MALDONADO RIVERA	Técnico Administrativo III	Oficina de Imagen Institucional	TÉCNICO	ST-B	052	000017
15	VICTOR LUIS, SERRUTO MURILLO	Trabajador de Servicio II	Oficina de Servicios Generales	AUXILIAR	SA-A	141	000028
16	YONI GABRIEL, LAQUETICONA TINTAYA	Técnico Administrativo III	Oficina de Servicios Generales	TÉCNICO	ST-A	138	000016
17	CARLOS SANTIAGO, GUEVARA ZUÑIGA	Especialista Administrativo II	Oficina de Logística	PROFESIONAL	SP-D	125	000013
18	ROBERTH WILSON, ALARCON MONTALVO	Contador II	Oficina de Contabilidad y Tesorería	PROFESIONAL	SP-D	109	000015
19	MIREYA LORENA, PINTO RIVERA	Enfermera II	Dirección de Bienestar Universitario- Unidad de Salud y Asistencia Social	PROFESIONAL	SP-E	079	000091
20	CLAVER, MAMANI CALLACONDO	Especialista en Presupuesto II	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto - Unidad de Presupuesto	PROFESIONAL	SP-D	019	000089
21	NANCY, CHINO CCALLI	Tesorero II	Oficina de Contabilidad y Tesorería	PROFESIONAL	SP-A	111	000027

